

VERACRUZ

Gobierno del Estado

El Consejo Estatal de Seguridad Pública es la instancia responsable de la coordinación, planeación, la implementación del Sistema Nacional de Seguridad Publica en el ámbito local. Así como de dar seguimiento a los acuerdos, políticas y lineamientos emitidos por el consejo nacional. Para su operación el Consejo cuenta con áreas responsables de atender distintos ámbitos en materia de seguridad publica.

- Coordinación de Planeación y Seguimiento
- Coordinación de Servicio Profesional de Carrera Policial
- Coordinación del Sistema Estatal de Información y Enlace Informático
- Coordinación de Servicios de Seguridad Privada
- Coordinación de Vinculación con Consejos Municipales de Seguridad Publica y Comités de Participación Ciudadana
- Subdirección Jurídica
- Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana



INFORME DE ACTIVIDADES CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Este es el informe que con base en el Artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 9, inciso a fracciones III, V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, hemos elaborado sobre las actividades de esta Secretaría Ejecutiva.

Puedes visitar nuestro sitio en internet www.cespver.gob.mx y nuestra Fan Page en Facebook para estar al día de nuestras acciones y participaciones.



Esta área es la responsable de ejecutar e implementar acciones para la planeación de los fondos, subsidios y demás fuentes de funcionamiento parea la seguridad pública. Funge como enlace ante las instancias federales en el proceso de concertación de un presupuesto anual y promueve y coordina acciones necesarias para las propuestas de inversión que realicen los entes ejecutores para el ejercicio de los recursos.

Reporte y seguimiento de la aplicación de los Fondos Federales destinados en Materia de Seguridad Pública:

- FORTASEG (Programa de Fortalecimiento para la Seguridad).
- FASP (Fondo de Aportación para la Seguridad Pública).



Actividades Sustantivas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (Ejercicio 2018)

Se realizó la quinta y sexta jornada de trabajo con los titulares y enlaces del seguimiento de los recursos FASP asignados a la Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado y el Poder Judicial, para la revisión de avances de las metas sustantivas y programáticas establecidas en el Convenio de Coordinación y Anexo Técnico para el ejercicio 2018, en las cuales se establecieron 74 acuerdos enfocados para implementar las acciones necesarias para el seguimiento, ejecución y como consecuencia, el cumplimiento de las metas concertadas.

Se realizaron visitas de verificación física a las 2 obras contempladas en el presupuesto FASP 2018: Segunda Etapa del Centro Integral de Justicia para las Mujeres de Xalapa, con un avance físico al 31 de julio y Primera Etapa de las Sala de Juicios Orales en el Distrito Judicial de Misantla con un avance físico en el mismo periodo.



Actividades Sustantivas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (Ejercicio 2018)

Con fecha 20 de Agosto se dio inicio al proceso de diagnóstico, y el lunes 27 de agosto se realizó la primera capacitación a personal técnico responsable de las áreas de obra pública de los entes ejecutores y usuarios, con el fin de establecer el mecanismo y los criterios generales para la elaboración del diagnóstico de las acciones de infraestructura y con ello determinar la viabilidad de las obras que serán contempladas en el presupuesto FASP 2019.

Se dio seguimiento a los indicadores del Plan Veracruzano de Desarrollo y del Programa Estatal de Seguridad Ciudadana, en materia de análisis de la evidencia documental que justifica el cumplimiento de las metas programadas al mes de julio de 2018, presentadas por CEPREVIDE, Coordinación de Vinculación con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana, Coordinación del Servicio Policial de Carrera y Supervisión y del Centro Estatal de Información.



FORTASEG

Los montos de asignación para los 17 municipios beneficiados para el ejercicio fiscal 2018 (FORTASEG), se expresa en la siguiente tabla:

No.	Municipio	Monto Asignado	Coparticipación 20%	TOTAL
1	Agua Dulce	10,000,000	2,000,000	12,000,000
2	Boca del Río	10,389,621	2,077,924	12,467,545
3	Coatepec	10,000,000	2,000,000	12,000,000
4	Coatzacoalcos	13,471,717	2,694,343	16,166,060
5	Córdoba	12,169,608	2,433,922	14,603,530
6	Cosoleacaque	10,000,000	2,000,000	12,000,000
7	Martínez de la Torre	10,000,000	2,000,000	12,000,000
8	Minatitlán	10,701,816	2,140,363	12,842,179
9	Orizaba	10,052,134	2,010,427	12,062,561
10	Papantla	10,000,000	2,000,000	12,000,000
11	Poza Rica de Hidalgo	11,762,145	2,352,429	14,114,574
12	San Andrés Tuxtla	10,000,000	2,000,000	12,000,000
13	Tecolutla	10,000,000	2,000,000	12,000,000
14	Tierra Blanca	10,000,000	2,000,000	12,000,000
15	Tuxpan	10,000,000	2,000,000	12,000,000
16	Veracruz	21,830,983	4,366,197	26,197,180
17	Xalapa	18,578,550	3,715,710	22,294,260
TOTAL		198,956,574	39,791,315	238,747,889



En este sentido, esta Secretaria Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, convocó a reuniones de trabajo a los 17 municipios beneficiarios, en donde participaron las áreas operativas de la Secretaría de Seguridad Pública, con el fin de coordinar y asesorarlos en la conformación de sus **Proyectos de Inversión** para el ejercicio fiscal 2018, los cuales fueron presentados ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública durante el proceso de Concertación en la Ciudad de México.

Cabe resaltar que en la planeación de los proyectos de inversión del FORTASEG, se tomo a consideración que el ejercicio del recurso debe ser encaminado al cumplimiento de 5 ejes estratégicos, 6 Programas con Prioridad Nacional y subprogramas que a continuación se mencionan



Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional	Subprograma
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
Desarrollo y Operación Policial	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
		Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e impartición de Justicia, Red Nacional de Radiocomunicación, Sistemas de Videovigilancia
Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	
Administración de la Información para la Seguridad Pública	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)
	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	



En este sentido, de los 17 municipios se coordinó con 9 municipios beneficiarios que actualmente cuentan con mando único, y se hicieron las gestiones para que el destino del recurso de sus proyectos de inversión se encaminará al cumplimiento de la reconstitución de sus policías municipales, sosteniendo para ello, constantes reuniones de trabajo en las cuales participaron personal de las áreas operativas de la Secretaria de Seguridad Pública involucradas en el ejercicio del recurso, con el fin de asesorar y apoyar los trámites pertinentes para agilizar el proceso de Reconstitución.

De igual manera, se impulsó a que los 17 municipios beneficiarios, destinaran dentro de sus proyectos de inversión, parte de su recurso del 10% establecido en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, al programa "Prevención de Violencia de Género", esto en atención a la "Declaratoria de Alerta de Género" decretara a esta entidad federativa. Asimismo se impulso para que los municipios de Coatepec, Córdoba, San Andrés Tuxtla, Tecolutla, Tuxpan y Veracruz destinaran parte de dicho recurso al Programa denominado "Policía de Proximidad", el cual busca promover el acercamiento de los ciudadanos y los elementos, para colaborara en la solución de los problemas de seguridad pública



Se realizaron reuniones de trabajo con directivos de entes Ejecutores FASP con la finalidad de dar seguimiento al ejercicio del recurso y cumplimiento de metas concertadas con la federación a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública







Se realizaron reuniones de trabajo con directivos de entes Ejecutores FASP con la finalidad de dar seguimiento al ejercicio del recurso y cumplimiento de metas concertadas con la federación a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública







Se realizaron reuniones de trabajo con directivos de entes Ejecutores FASP con la finalidad de dar seguimiento al ejercicio del recurso y cumplimiento de metas concertadas con la federación a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública







Reuniones con municipios que cuentan con el subsidio FORTASEG 2018







COORDINACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

Entrega de Uniformes a los nuevos Policías Municipales, beneficiados con subsidio FORTASEG 2018







COORDINACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

Entrega de Uniformes a los nuevos Policías Municipales, beneficiados con subsidio FORTASEG 2018







El Centro Estatal de Prevención Social de La Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana es el responsable de proveer al consejo estatal con lineamientos de prevención del delito a través del diseño transversal de políticas de prevención. Promueve la cultura de paz y los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia. Promueve la cohesión social, la corresponsabilidad entre habitantes y autoridades fortaleciendo lazos de confianza y reduciendo así los factores de riesgo.

Estudia cuales son las causas que generan violencia y tiene como tarea diseñar desarrollar e implementar programas y políticas publicas en materia de prevención social de la violencia.

En cumplimiento de la estrategia establecida en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 relativa a fomentar una efectiva vinculación y corresponsabilidad entre las instituciones de seguridad pública y la sociedad mediante los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se derivan las acciones siguientes



Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Participación Ciudadana

El Programa Municipal tiene como objetivo atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia, beneficiando a la ciudadanía veracruzana con acciones y programas encaminados a la prevención social de la violencia y la delincuencia; asimismo a la restructuración integral del tejido social. Este programa fue diseñado para los 212 municipios del Estado de Veracruz, dándole prioridad de implementación a 38 municipios que a continuación se enlistan: Veracruz, Coatzacoalcos, Poza Rica de Hidalgo, Córdoba, Boca del Río, Cosoleacaque, Misantla, Tlalnehuayocan, Tierra Blanca, Tuxpan, Orizaba, Papantla, Tlacotalpan, Fortín, Las Choapas, Tihuatlán, Acayucan, Coatepec, Pánuco, San Andrés Tuxtla, Agua Dulce, Juan Rodríguez Clara, Camerino Z. Mendoza, Perote, Temapache, Tantoyuca, Cosamaloapan de Carpio, Huatusco, Tres Valles, Martínez de la Torre, Ixtaczoquitlán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Tempoal, Medellín de Bravo, Isla, Chacaltianguis, El Higo y Naranjos de Amatlán, que presentaron en el año inmediato anterior mayor incidencia delictiva.

Este programa fue diseñado como base rectora aplicable a los 212 municipios del Estado de Veracruz, teniendo en cuenta que cada municipio es libre y soberano, por tanto, el municipio decidirá si lleva acabo la aplicación, ejecución de dicho programa dependiendo su presupuesto, recurso humano y material



Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Participación Ciudadana



Enlace del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana:

http://www.ceprevide.gob.mx/wp-content/uploads/sites/15/2018/08/PROGRAMA-MUNICIPAL-final-2.pdf



Pláticas y talleres dirigidos a alumnos, docentes y padres de familia

Se llevaron a cabo 194 pláticas de prevención con los temas: Violencia y Acoso Escolar, Plan de Vida, Prevención en Redes Sociales, Adicciones, Violencia en el Noviazgo y Sexualidad y Embarazo en los municipios de Actopan, Alvarado, Banderilla, Cazones de Herrera, Chinameca, Coatepec, Córdoba, Jalcomulco, Martínez de la Torre, Medellín de Bravo, Perote, Rafael Lucio, Tlacotalpan, Xalapa y Xico, con un total de 12,234 beneficiados

Foros de Prevención y Participación Ciudadana

El 4 de agosto, en el Auditorio "Iniciativa Municipal de Arte y Cultura" (IMAC), en coordinación con la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV), entre otras instancias, se llevó a cabo el Foro de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con las conferencias "Génesis de la Conducta Criminal" y "Prevención de la Violencia de Género: una Estrategia desde la Reflexión de las Masculinidades"; a cargo del Mtro. Francisco Contreras Sánchez, personal de Ceprevide con un total de 250 beneficiados



























Capacitaciones a servidores públicos municipales en temas de género y derechos humanos.

Se impartió capacitación a servidores públicos en temas como: Prevención de Violencia de Género, Estrés Laboral y Masculinidades en los municipios de Boca del Río, Coatzacoalcos, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, Soteapan, Tlacotalpan, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz y Xalapa, con un total 940 servidores públicos

Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Género desde los Derechos Humanos principalmente en los municipios con alerta de género: Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Martínez de la Torre, Minatitlán, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz y Xalapa, con un total de 408 beneficiados

Reafirmando el compromiso con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se han impartido 9 talleres de Género y Derechos Humanos y Derechos Humanos en México, en los municipios de: Emiliano Zapata, Perote, Tlacotalpan, Xalapa, con un total de 129 beneficiados.



























COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON CONSEJOS MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Corresponde a esta área la tarea de promover la instalación de los Consejos Municipales de Seguridad Pública establecidos en la Ley 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para El Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así como, en forma coordinada dar seguimiento a los acuerdos y promover la integración e instalación de los comités municipales de participación ciudadana.

Se mantiene una estrecha vinculación con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVIDE), y el Consejo Consultivo del Observatorio Ciudadano para la Seguridad y la Justicia, con el fin de implementar acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, prevención del delito, seguridad pública y participación ciudadana, entre otras.



Coordinación de Vinculación con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana

La Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Vinculación con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana, es la instancia responsable de promover y sancionar la instalación de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y los Comités de Participación Ciudadana en los 212 municipios del Estado de Veracruz, así como de dar seguimiento a los acuerdos y acciones de los mismos, esto con el objeto de colaborar con la debida integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Es por ello que, en cumplimiento a lo antes referido, se promovió y se dio capacitación de manera general con los municipios, sobre la importancia de instalar sus Consejos Municipales de Seguridad Pública y los respectivos Comités de Participación Ciudadana, lo cual dio como resultado acudir a dar validez a la instalación de dichos consejos y comités en el 99 % de los municipios de este Estado, estando pendientes a la fecha los municipios de Sayula de Alemán y Camarón de Tejeda.



Coordinación de Vinculación con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana

Considerando las actividades de seguimiento al funcionamiento de los consejos y comités, se ha propiciado que se lleven a cabo un total de **344 sesiones ordinarias**, ya que la ley establece que dichos consejos y comités deben de sesionar de forma ordinaria 6 veces al año. Cabe señalar que en dichas sesiones preponderantemente se han abordado los temas referidos en el párrafo anterior, además de informar los avances del proceso de reconstitución de las policías municipales y analizar los índices delictivos correspondientes.

En materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, se ha trabajado con los 38 municipios de mayor incidencia delictiva, a través de sus Consejos Municipales de Seguridad Pública, haciéndoles llegar el Proyecto de Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el cual fue elaborado por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVIDE).



CREACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN

En cumplimiento del acuerdo 08/XXXVI/14, tomado de la Trigésima Sexta Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el que se estableció el compromiso de los gobiernos estatales en coordinación con el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo Nacional, de consolidar las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 074, de fecha 20 de febrero de 2018, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a través del cual se modifica la denominación de la Coordinación del Sistema Estatal de Información y Enlace Informático a Centro Estatal de Información.



Creación del Centro Estatal de Información

Martes 20 de febrero de 2018 GACETA OFICIAL Página 17

III. Que en el Acuerdo 08/XXXVI/14, tomado en la Trigésima Sexta Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 22 de agosto de 2014, estableció que los Gobernadores y el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, en coordinación con el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo, se comprometen a consolidar las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública en sintonía con el modelo de operación del Programa con Prioridad Nacional. El Sistema Nacional de Información, tendrá los siguientes elementos mínimos: 1) equipamiento, 2) sistemas y programas informáticos, 3) dotación y capacitación de recursos humanos, 4) estandarización de criterios y procesos de operación, 5) evaluación y verificación de las bases de datos, y 6) homologación de sistemas de información.

Enlace al acuerdo 08/XXXVI/14, tomado de la Trigésima Sexta Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública:

https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf_regla/reglamentosalf/gaceta20 2.pdf



Sistemas de Información en Materia de Seguridad Pública.

Buses de Integración para bases de datos.

Con el propósito de reducir los tiempos, así como minimizar los factores de errores en la actualización de la información en las bases de datos nacionales, **se desarrollaron herramientas tecnológicas para la integración y la automatización de las actualizaciones de las bases de datos,** estableciéndose, a través del Programa Estatal de Seguridad Ciudadana 2017-2018 el compromiso de la creación de 6 buses de datos, así como el crecimiento a 22 bases de datos criminalísticas y de personal al Sistema Estatal de Información con la incorporación de 6 nuevas bases de datos.

Censo del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

El censo de personas, se ha estado realizando en el Centro Estatal de Información, integrando los registros del personal de las Corporaciones Estatales de Seguridad Pública, Policías Municipales, Fiscalía General del Estado, Dirección General de Prevención y Reinserción Social, y Empresas de Seguridad Privada, incluyendo la identificación humana a través de las tecnologías biométricas.



Consultas realizadas durante el ejercicio 2018

6,037 estando conformadas por: Reconstitución de la policía municipal: 3,056, Empresas de seguridad privada: 2,504, Corporaciones estatales: 477

Se llevó a cabo el censo de 1,375 elementos policiales al mes de julio, estando en proceso el censo de las policías municipales en reconstitución.

CORPORACIÓN	ELEMENTOS CENSADOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	788
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	251
EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA	336
TOTAL	1375

A efecto de fortalecer este proceso a nivel Estatal, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se adquirieron 4 Unidades móviles de Biometrías, las cuales incluyen cabina acústica para grabación de voces controladas, toma de imagen digital del rostro, recolección de muestras de ADN, así como huellas decadactilares y palmares, optimizando los tiempos del proceso de censo y reduciendo los traslados de los elementos de su lugar de origen a las oficinas centrales del Centro Estatal de Información con sede en la ciudad de Xalapa



Censo del Registro Nacional de Información Penitenciaria

En atención a los requerimientos de la Comisión Nacional de Seguridad, se ha realizado el censo de aquellas personas privadas de su libertad (PPL) que ingresan diariamente, con un total de 622 PPL en los CERESOS de Pacho Viejo, Coatzacoalcos, San Andrés Tuxtla, Cosamaloapan y Acayucan, al mes de julio del año en turno.

A efecto de coadyuvar en el proceso del censo a los PPL, se realizó la entrega de 3,000 cédulas con la versión actualizada para el Registro Nacional de Información Penitenciaria, que se lleva a cabo a través de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

Licencias de Conducir

En lo referente a esta base de datos, en el periodo comprendido del 23 de abril al 15 de agosto de 2018, se han realizado 79,401 movimientos de licencias de conducir dentro de la base de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Registro Público Vehicular (REPUVE)

En seguimiento a los compromisos establecidos ante la Federación en materia de registro vehicular, y a efecto de contribuir con los esquemas operativos establecidos por la Secretaría de Seguridad Pública en materia de identificación de vehículos con denuncia de robo así como vehículos utilizados en actos ilícitos, se ha dado atención a 3,021 ampliaciones de información vehicular, de las cuales:

2,992 fueron solicitadas a través de los grupos de comunicación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Ministerial; lo que ha dado como resultado **147** vehículos detectados con denuncia de robo.

Se brindó el apoyo a 29 ciudadanos referente a información vehicular, a través de: solicitudes telefónicas, personalizadas, del portal web REPUVE y correo electrónico



Municipios FORTASEG

Con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de las metas establecidas por los municipios durante el proceso de concertación para los recursos FORTASEG, de manera permanente se da seguimiento a los indicadores para la medición mensual del Informe Policial Homologado de los municipios.

Sistema Informático de Control Policial

Para fortalecer las funciones de primer respondiente de los elementos de seguridad pública, establecido en el Sistema de Justicia Penal Adversarial, y con ello coadyuvar en los procesos de la cadena de custodia, la entidad se dio a la tarea de identificar las herramientas tecnológicas existentes en el ámbito operativo-policial.

Como resultado de los trabajos realizados, y considerando que la policía Naval, brinda los servicios de seguridad pública en algunos de los municipios de la entidad, desarrollaron un sistema informático, denominado SICOPOLNAV



Reuniones de trabajo con autoridades de los municipios beneficiarios del subsidio FORTASEG







Entrega de reconocimientos a autoridades municipales por la labor realizada en materia de recabación de datos







Entrega de reconocimientos a autoridades municipales por la labor realizada en materia de recabación de datos







Órgano colegiado encargado de la planeación y evaluación del Servicio Profesional de Carrera Policial, teniendo para tal efecto las atribuciones de aprobar las políticas en materia de carrera policial.

Correspondiendo al Secretario Técnico de la Comisión convocar a las sesiones previo acuerdo con el presidente de la comisión, sesionando de forma ordinaria cada tres meses y en forma extraordinaria las veces que sean necesarias.

La Coordinación de Servicio Policial de Carrera y Supervisión es la responsable de dar seguimiento al conjunto de reglas y procesos vinculados con la carrera policial, los esquemas de profesionalización de los elementos, su certificación y el régimen disciplinario.

Tiene como objetivo fundamental supervisar que las instituciones de seguridad publica brinden seguridad laboral, estabilidad, profesionalización e igualdad de oportunidades a los elementos operativos.



- Programa de Descuento Policial

Se suscribieron 461 convenios de colaboración con las empresas, a fin de otorgar beneficios, promociones y/o descuentos para los servidores públicos y sus familiares, en los rubros como: Cadenas comerciales, salud, escuelas, restaurantes, hoteles y ópticas (Grupo ADO, OFFICE MAX, CHEDRAUI, X24, FASTI, SEARS, BENNIGANS, HOTEL FIESTA INN, HOTEL FIESTA AMERICANA, PANADERÍA EL GLOBO, HOSPITAL LOS ANGELES, ITALIANNIS, HOTEL HB, SUBURBIA, LIBRERÍA PORRÚA, RESTAURANT CASA BONILLA, UNIVERSIDAD DE XALAPA).

Contando con la aplicación móvil "Programa de Descuento Policial", la cual se puede descargar en dispositivos IOS y/o Android; a través de la App se podrá acceder al catálogo de empresas a nivel nacional o franquicias a nivel internacional en descuentos y/o beneficios; realizándose la entrega de tarjetas de descuento policial que los acredita ante las diversas empresas para la aplicación de descuentos correspondientes, distribuidos de la siguiente manera

Personal	Cantidad
Administrativo	4,238
Operativos	6,553
Devueltas por baja	223
Total	11,014



Programa de Becas

Se han emitido dos convocatorias para el otorgamiento de becas para hijas e hijos de los policías.

En el año 2017 se ingresaron 1,000 solicitudes a la plataforma SISBEC de la Secretaría de Educación, a través del Sistema Estatal de Becas, de las cuales se seleccionaron a 504 beneficiarios, entregándose como a continuación se detalla

Descripción	Cantidad	Monto de la Beca
2017: 504 becas otorgadas	200 para hijas e hijos del personal administrativo	1,000.00
otorgadas	304 para hijas e hijos del personal operativo	1,000.00

Por lo que respecta a la convocatoria 2018, el Sistema Estatal de Becas otorgará 350 becas exclusivamente para hijas e hijos de personal que realiza funciones operativas, las cuales ya fueron ingresadas a la plataforma SISBEC, y han sido autorizadas por el Sistema Estatal de Becas (quedando pendiente).



• Centro de Desarrollo Infantil para las y los trabajadores de la SSP, con el siguiente horario de atención, para madre trabajadora, dependerá de su horario de trabajo en la dependencia, en el lapso de 7:00am a 6:30pm. Para padre trabajador: Se le brinda el servicio en horario de 7:50am a 2:00pm. Actualmente se cuenta con este servicio en la Ciudad de Xalapa, Ver.



Programa de Profesionalización, Capacitación y Adiestramientos:

Se imparte en el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad con los siguientes servicios:

SERVICIO OFRECIDO	OBJETIVO	NÚMERO DE ELEMENTOS
PREPARATORIA ABIERTA	CERTIFICADO DE BACHILLERATO	91
EXAMEN CENEVAL DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD PÚBLICA	TITULO	22
BECAS	EXCELENECIA ACADÉMICA	9
ESTUDIOS SUPERIORES Y DE POSGRADO EN SEGURIDAD PÚBLICA	PROFESIONALIZACIÓN DEL POLICÍA	54
CURSO DE INDUCCIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL	DESARROLLO DE COMPETENCIA Y HABILIDADES PARA EL USO DE PLATAFORMA DIGITAL	20
CURSO DE POLICIOLOGÍA, INTERROGATORIO Y TESTIMONIO POLICIAL EN LINEA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN ACTUACIÓN POLICIAL	16
CURSO DE EDUCACIÓN VIAL	EXCELENTE DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN POLICIAL	234





Adiestramiento:

Consistente en formar al personal de la Policía Estatal con los conocimientos básicos, habilidades, técnicas y tácticas para el desarrollo de las operaciones que realiza la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, bajo las más estrictas normas de disciplina y desempeño físico para que sean capaces de cumplir las tareas que les sean asignadas. En el marco del Convenio de Coordinación establecido entre la SEMAR y el Gobierno del Estado de Veracruz, la SEMAR ha impartido cursos de capacitación y adiestramiento sin costo para los elementos operativos de esta Secretaría.

Gimnasio Cuartel 'Heriberto Jara Corona':

La Secretaría de Seguridad Pública cuenta con un centro deportivo que brinda servicio a los policías y a sus Familias. Cuenta con las siguientes actividades: Taekwondo, fútbol, voleibol, basquetbol, boxeo, gimnasio, zumba y acondicionamiento físico.

Actividades para familias de policías:

Campamento de verano (para los hijos de los policías, con actividades didácticas, instructivas y de recreación. Los padres también participan de forma pasiva en las actividades).



Servicio Médico. El cual consisten en los siguientes servicios: Fisioterapia, nutrición y salud física y programas de salud, cultura física y deporte.

Otorgamiento de beneficios a deudos de integrantes de las instituciones de Seguridad Pública del Estado caídos en cumplimiento del deber, siendo estos:

PENSIÓN: Art. 1.-

El Gobierno del Estado otorgará trimestralmente una pensión equivalente de 420 veces el Salario Mínimo en la ciudad de Xalapa, Ver.

CONCEPTO	VECES	SALARIO MÍNIMO XALAPA	PAGO TOTAL
Pensión	420	88.36	\$37,111.20

BECA: Art. 13

Tienen derecho a una beca escolar, a través de la institución estatal encargada del ramo, los hijos solteros menores de 18 años y los mayores de 18 años, previa comprobación de que están realizando satisfactoriamente estudios continuos de nivel medio o superior, hasta la conclusión de una carrera técnica o profesional. La beca es de 500 pesos mensuales, de conformidad a la publicación de la convocatoria que emita la Dirección General de Becas, dependiente de la Secretaría de Educación de Veracruz.

BECA	PRIMARIA Y SECUNDARIA	SALARIO MINIMO XALAPA
ANUAL	\$5,000.00	
SEMESTRAL		\$2,500.00



Comisión del Servicio Profesional de Carrera

La Comisión del Servicio Profesional de Carrera es el Órgano Colegiado encargado de la planeación, instrumentación y operación del Sistema Integral del Servicio Policial, el cual garantiza los procesos de selección, reclutamiento, ingreso, capacitación, permanencia, promoción, certificación y retiro digno, en beneficio de los elementos operativos de la Policía Estatal, Fuerza Civil y Custodios Penitenciarios, así mismo aprueba las políticas y procedimientos en materia de la Carrera Policial



Actualización de Instrumentos Jurídicos

Con la finalidad de instaurar el Servicio Profesional de Carrera en las instituciones de seguridad publica en el Estado, la Vinculación entre el Programa Rector de Profesionalización y el Desarrollo Policial, establece la elaboración y/o actualización de los instrumentos jurídicos que sustentan la carrera policial.

- Elaboración de un nuevo Manual de Organización SIDEPOL
- Elaboración de un nuevo Catálogo de Puestos.
- Elaboración de un proyecto de reforma del Reglamento del Sistema Integral de Desarrollo Policial
- Desarrolló de una nueva plataforma tecnológica denominada 'Herramienta de Seguimiento y Control' para el desarrollo policial.

Modelo Óptimo de la Función Policial

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 30 del mes agosto de 2017, acordó con el numeral 3/XLII/2017, la implementación del Modelo Optimo de la Función Policial el cual contiene 10 indicadores que los estados tendrán que cumplir para implementar este Modelo Óptimo.

- Estado de Fuerza
- Evaluación de Permanencia y Programa de Depuración
- Certificado Único Policial
- Actualización en el Nuevo Sistema de Justicia Penal
- Academias e Institutos de Formación Policial
- Mejora de las condiciones laborales para el fortalecimiento policial
- Contar y sesionar con una Comisión del Servicio Profesional de Carrera
- Contar y sesionar con una Comisión de Honor y Justicia
- Unidades de Policía Procesal, Cibernética y Operaciones especiales
- Protocolos de actuación policial



Promoción y Ascensos

Con el fin de dar cumplimiento al derecho que tienen los elementos operativos de la policía Estatal y Fuerza Civil, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 8 de agosto, aprobó llevar a cabo su primer proceso de promoción de ascensos para el presente ejercicio 2018.

Es importante señalar que no se encontró en los últimos ocho años, registro alguno en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de haber llevado cabo cuando menos un procedimiento de promoción y ascensos a la fecha

- Se elaboró un reglamento para el proceso de Promoción y Ascenso, el cual está en etapa de publicación.
- Se elaboró la Metodología y Plan de trabajo para este proceso.



Supervisiones al Sistema Integral de Desarrollo Policial

Con la finalidad de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción trazados en el Programa Estatal de Seguridad Ciudadana 2017-2018, en el apartado de descripción del Proyecto o Programa Estratégico a Ejecutar el cual conviene lo siguiente:

 Supervisar y dar seguimiento en forma coordinada con las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado, a las etapas de: Convocatoria, Reclutamiento, Selección de personal, Ingreso, Formación Inicial (aspirantes y en activo), formación continua, evaluación para la permanencia, desarrollo y promoción, estímulos y reconocimientos, régimen disciplinario, separación y retiro, así como al recurso de revocación.



Integración de Custodio Penitenciario

Con la finalidad de instaurar el Servicio Profesional de Carrera en las instituciones de seguridad publica en el estado, la Vinculación entre el Programa Rector de Profesionalización y el Desarrollo Policial, establece la elaboración y/o actualización de los instrumentos jurídicos que sustentan la carrera policial.

Dentro de las acciones realizadas por dicha Comisión, se elaboró un nuevo Manual de Organización SIDEPOL, un nuevo Catálogo de Puestos, un proyecto de reforma del Reglamento del Sistema Integral de Desarrollo Policial, así como también se desarrolló una nueva plataforma tecnológica denominada Herramienta de Seguimiento y Control para el desarrollo policial, Es menester señalar que dentro de las actualizaciones de dichos instrumentos se integró la figura de Custodio Penitenciario, al Servicio Profesional de Carrera.



Mejora Salarial

La Carrera Policial como parte del Desarrollo policial, tiene por objeto el garantizar el desarrollo institucional y asegurar la estabilidad en el empleo, con base en un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones para los integrantes de las instituciones policiales.

Como parte del fortalecimiento en la Seguridad de centros penitenciarios, y como estrategia de fortalecimiento en la dignificación penitenciaria, la Secretaría de Seguridad Pública ha dado un gran impulso y avance en la carrera de custodio, con la creación de 205 plazas de "Agente C" para custodio penitenciario, y 60 plazas de "ETA 0" para custodio en capacitación, y la homologación salarial de sus elementos en \$ 8000.

























Segunda reunión del Consejo Académico de la Región Sureste con la participación de los estados de Campeche, Oaxaca, Tabasco, Yucatán, Chiapas y Veracruz.







Curso 'Policía en Funciones de Seguridad Procesal'







Curso 'Policía en Funciones de Seguridad Procesal'







Reconstitución de la Policía Municipal

Para dar cumplimiento al Proceso de Restitución del Servicio de Seguridad Pública Preventiva en los Municipios que tienen presencia convenida con el Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Marina (SEMAR) y otras instituciones policiales Federales; el Ejecutivo Estatal diseñó un proceso de restitución del servicio de seguridad pública por parte de los 23 Municipios que no cuentan con policía municipal, dada la obligación Constitucional que les atañe; dicho proceso fue dividido en cinco fases para su implementación



Fases de Integración





RECONSTITUCIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES



INICIO: DICIEMBRE 2017



Capacitación a personal de Ayuntamientos para que realicen su pre-selección





La Secretaría de Seguridad de Seguridad Pública Realiza Proceso con infraestructura propia

DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Aplican criterios de permisividad para obtención de más aspirantes

RECONSTITUCIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES

PROCESO												20	18									
	DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCT	UBRE
	1RA	ZDA	1RA	ZDA	1RA	ZDA	1RA	ZDA	1RA	ZDA	1RA	ZDA	1RA	ZDA	1RA	ZDA	1RA	ZDA	1RA	ZDA	1RA	ZDA
CONVENIO																						
CONVOCATORIA																						
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN																						
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA																						
FORMACIÓN INICIAL																						
INGRESO (ALTA)					0 F	NEF																
INGRESO A LA CARRERA POLICIAL					9.5	MES	E 3					=	•			POL	ICÍAS	ACT	IVOS			

^{*}Propuesta y sujeto a cambio dependiendo el reclutamiento de cada municipio.







































Graduación de las y los nuevos elementos de las Policías Municipales









Graduación de las y los nuevos elementos de las Policías Municipales





A través de la Coordinación de los Seguridad Privada corresponde recibir solicitudes integrar expedientes administrativos para la autorización inicial o en su caso, ratificación anual para los prestadores de servicios de seguridad privada en la entidad. De conformidad con lo establecido en el Título 10° Capítulo segundo de la Ley 553 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz.



Visitas de Verificación

Se han llevado a cabo 91 visitas de verificación, en los municipios de Xalapa, Veracruz, Boca del Río, Alvarado, Córdoba, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, Coatzacoalcos, Paso de Oveja s, Tuxpan, Pánuco, Tlapacoyan e Ixtaczoquitlan.

Desglosándose de la siguiente manera: 77 visitas de trámite de Ratificación Anual y 14 de trámite de Autorización Inicial. A la fecha se han entregado un total de 89 permisos a diversas empresas para la prestación de Servicios de Seguridad Privada.

Actualización de Expedientes

Relativo al artículo 237 de la Ley 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice "Los uniformes, insignias, unidades, colores y escudos de las instituciones policiales del Estado, no podrán ser utilizados por ninguna otra corporación policial incluyendo las municipales y las empresas de seguridad privada", así como el Manual de Identidad de la Secretaría de Gobernación Federal, en su apartado de uniformes; se les notificó la observación en cuanto hace al color de uniformes a 29 empresas de Seguridad Privada tanto Federales como Estatales, erradicando en esta Administración el uso indebido de tono azul en los uniformes, armonizándolo con el Manual de Identidad emitido por la Secretaría de Gobierno Federal.



Análisis de las Solicitudes para Autorizar a Empresas de Seguridad Privada

En relación a lo dispuesto por los artículos 140 y 142 de la Ley 553 del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, vigente de acuerdo a los artículos Tercero y Sexto Transitorios de la Ley 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se negó la autorización inicial a 02 empresas, por no cumplir con los elementos mínimos necesarios

Colaboración Interinstitucional Federación-Estado de Veracruz

Se estableció la colaboración Interinstitucional con la Dirección General de Empresas de Seguridad Privada de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación en términos de lo dispuesto por los artículos 1 y 32 fracción XXVII de la Ley Federal de Seguridad Privada con relación con el numeral 283 de la Ley 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para exhortar a 17 empresas con permiso Federal que se encuentran operando en esta Entidad Federativa con la finalidad de que acudieran a realizar el trámite de su permiso Estatal.

COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

Informes de Altas y Bajas

Se notificó a todo el Padrón de empresas que lleva este órgano desconcentrado administrativo, solicitando para que cumplieran con la obligación improrrogable que tienen los prestadores de servicios de seguridad privada contemplada en la Ley en comento, lográndose que el 100% de estas empresas, cumpliera con esta obligación, dando como resultado, el Informe mensual en la plataforma digital de la página electrónica de la Dirección General de Seguridad Privada de la Comisión Nacional de Seguridad de la SEGOB

En el siguiente link pueden encontrar el listado de empresas de seguridad vigente:

http://www.cespver.gob.mx/wp-content/uploads/sites/3/2018/11/PADRÓN-EMPRESAS-DE-SEGURIDAD-PRIVADA-IVAI-CON-CORTE-AL-01-DE-NOVIEMBRE-2018.pdf

SESCESP

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



INFORME DE ACTIVIDADES CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA